

NIT.800.091.594-4

SGO- 80

ACTA DE ENTREGA EN DONACIÓN No. 009

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA ENTREGA DEFINITIVA A TITULO GRATUITO DE USO, DE SEIS (6) MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA LINEA XTZ 250, ADQUIRIDAS CON RECURSOS DEL FONSET EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTEALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ". DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 95989 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FECHA DE ENTREGA: 10 DE DICIEMBRE DE 2022

QUIEN ENTREGA: DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

QUIEN RECIBE: DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

ELEMENTO A ENTREGAR: MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA LINEA XTZ 250

VALOR: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$183.254.978) M/CTE

En la ciudad de Florencia Caquetá, el día 10 de noviembre de 2022, se reunieron en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Caquetá el señor **ARNULFO GASCA TRUJILLO**, titular de la Cédula de ciudadanía No.17.626.998 de Florencia Caquetá, en su calidad de Gobernador del Departamento de Caquetá, la Doctora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT**, como Secretaria de Gobierno Departamental del Caquetá, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.575.788 de Sahagún, y el señor Coronel **JAVIER ANTONIO CASTRO ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.594.253 de Bogotá D.C, en su calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá, con el fin de hacer entrega a título gratuito y recibido a satisfacción del **100%** de las MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA LINEA XTZ 250, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTEALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ".

Previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Teniendo en cuenta la necesidad presentada por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ en Comité de Orden Público realizado el 02 de agosto del 2021, se elaboró el proyecto denominado "FORTEALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", radicado en la oficina de proyectos de la Secretaria de Planeación Departamental del Caquetá bajo el código **BPIN 2022006180060**, respaldado con el código presupuestal: **Rubro 2.3.2.01.01.003** con denominación "Justicia".

NIT.800.091.594-4

SGO- 80

DE MOTOCICLETAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ” con **INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.**, identificado con NIT. 890.916.911 - 6, Representada Legalmente por el señor **JUAN DAVID ARANGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.583.746.

TERCERO: Conforme la supervisión realizada por la Secretaria de Gobierno Departamental a la Orden de Compra No. 95989 del 13 de septiembre de 2022, se elaboró el informe de supervisión y recibido a satisfacción de las motocicletas contratadas conforme las fichas técnicas anexas al proceso de selección.

CUARTO: Que dicha adquisición se realizó en cumplimiento a la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de diciembre de 2010, que dispuso en sus artículos 122 y 119 respectivamente la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad FONSET, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a garantizar la seguridad, convivencia ciudadana, la preservación del orden público y de todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial. Así es deber del Gobierno Nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos de FONSECON y los FONSET, se asignen de manera adecuada y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

QUINTO: Que igualmente de acuerdo al Decreto No.399 de 2011, expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las entidades territoriales en el párrafo del artículo quinto estipula:

“EL FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1.5% del Plan Anual de Inversiones definido por el respectivo Gobernador o Alcalde”

SEXTO: Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, se hace necesario realizar la entrega definitiva de las “MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA LINEA XTZ 250, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra No. 95989 del 13 de septiembre de 2022:

| ÍTEM | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MOTOR | CHASIS | PLACA | CANTIDAD |
|------|---|--|-------------|-------------------|--------|----------|
| 1 | Motocicleta YAMAHA XTZ250 NO UNIFORMADA MODELO 2023 | Motocicleta 4 Tiempos SOHC, refrigerada por aire y aceite, 249 cc de cilindraje, Inyección electrónica, freno delantero disco ABS, freno trasero de disco, Potencia máxima 20,4 Hp a 8000 rpm peso 152 Kg, capacidad de combustible 14L, | G3F2E030993 | 9FKDG2828P2030993 | KSJ15G | 6 |
| 2 | | | G3F2E031006 | 9FKDG2820P2031006 | KSJ26G | |

NIT.800.091.594-4

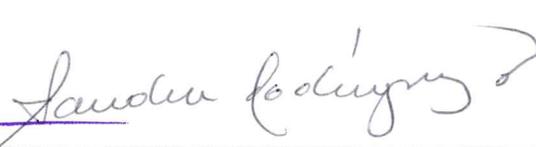
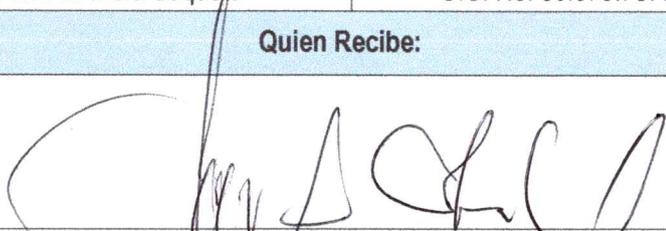
SGO- 80

| | | | | |
|---|--|-------------|-------------------|--------|
| 3 | torque máximo 20,5 Nm a 6500 rpm, suspensión delantera Horquilla telescópica, suspensión trasera basculante. Rueda delantera 80/90-21; rueda trasera 120/80-18. Accesorios: Dos Cascos abatibles Norma Técnica NTMD-0015A3, Dos impermeables NTMD-0254-A2, Dos Kit rodilleras, coderas y guantes, parrilla trasera y maletero 30L color negro. | G3F2E031014 | 9FKDG282XP2031014 | KSJ25G |
| 4 | | G3F2E031015 | 9FKDG2821P2031015 | KSJ16G |
| 5 | | G3F2E031017 | 9FKDG2825P2031017 | KSJ19G |
| 6 | | G3F2E031036 | 9FKDG2829P2031036 | KSJ14G |
| | | | | |
| | | | | |

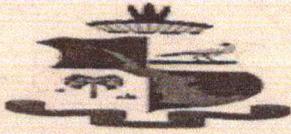
SEPTIMO: Las motocicletas se entregarán a título gratuito en calidad de donación al DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ en el Municipio de Florencia, Caquetá, las cuales serán utilizadas para uso exclusivo de la entidad, en el desarrollo de su misión constitucional y legal.

OCTAVA: Son anexos de la presente acta, la orden de compra, acta de inicio, facturas, certificado recibido a satisfacción, licencias de tránsito, SOAT, carta postventa.

Para constancia, se firma por los que en ella intervienen a los diez (10) días del mes de diciembre de 2022:

| Quien Entrega: | |
|--|---|
|  ARNULFO GASCA TRUJILLO Gobernador Departamento del Caquetá C.C. No. 17.626.998 de Florencia Caquetá |  SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL. Secretaria de Gobierno Departamental Supervisora del Contrato C.C. No. 30.575.7878 de Sahagún Córdoba. |
| Quien Recibe: | |
|  Coronel JAVIER ANTONIO CASTRO ORTEGA Comandante Departamento de Policía Cédula de ciudadanía No79.594.253 de Bogotá D.C | |

Proyecto: Leidy Diaz Ávila, Abogada Contratista/Secretaria de Gobierno Deptal. 



Caquetá - Gobernación del Caquetá
N.I.T. 800091594
ORDEN DE COMPRA

Yamaha
 N.I.T. 890916911
 Atte: Oíga Rodríguez Vera
 negocios@incolmotos-yamaha.com.co

Número de Orden **95989**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **13/09/22**
 Fecha de Vencimiento **15/11/22**
 Comprador **Arnulfo Gasca Trujillo**
 Ordenador del gasto **Arnulfo Gasca Trujillo**
 Supervisor **SANDRA MILENA RODRIGUEZ**

PRETELT

Teléfono **3125633355**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

**COMPRA DE MOTOCICLETAS EN
 EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO
 "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR
 DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL
 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**

Enviar a

Caquetá - Gobernación del
 Caquetá
 CARRERA 13 CALLE 15
 ESQUINA BARRIO EL CENTRO
 018000965505
 FLORENCIA CAQUETÁ
 Atte:

Facturar a

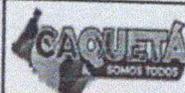
Caquetá - Gobernación del
 Caquetá
 CARRERA 13 CALLE 15
 ESQUINA BARRIO EL CENTRO
 018000965505
 FLORENCIA CAQUETÁ,
 Atte: Arnulfo Gasca Trujillo

| Línea | CDP | Descripción | Cant. | Unidad | Precio | Total |
|-------|-----|--|-------|--------|---------------|----------------|
| 1 | | mot02--Moto MT59 | 13.0 | Unidad | 21.127.600,00 | 274.658.800,00 |
| 2 | | mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales | 1.0 | Unidad | 7.651.920,00 | 7.651.920,00 |
| 3 | | mot02--Mantenimiento Preventivo | 1.0 | Unidad | 52.750.360,00 | 52.750.360,00 |
| 4 | | mot02--Requerimientos de la Matricula | 1.0 | Unidad | 3.250.000,00 | 3.250.000,00 |
| 5 | | mot02--SOAT | 1.0 | Unidad | 8.158.800,00 | 8.158.800,00 |
| 6 | | mot02--Gravámenes adicionales | 1.0 | Unidad | 32.048.463,00 | 32.048.463,00 |

378.518.343,00 COP



ACTA DE INICIO



| | | | | | |
|---|--|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|--|
| Orden de Compra No. | 95989 | | | Fecha suscripción | 13/09/2022 |
| Modalidad de Selección | Licitación | Concurso de Méritos | Selección Abreviada | Mínima Cuanfía | Instrumento Agregación de demanda |
| | | | | | X |
| Plataforma | Tienda Virtual del Estado Colombiano | | | | |
| Contrafista | INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. | | | | |
| NIT | 890.916.911-6 | | | | |
| Representante Legal | JUAN DAVID ARANGO | | | | |
| C.C | 98.583.746 | | | | |
| Clase de persona* | PN | | PJ | X | UT |
| | | | | | C |
| Objeto | COMPRA DE MOTOCICLETAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ" | | | | |
| Valor del Contrato | TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$378.518.343) moneda legal incluidos todos los impuestos y descuentos de ley. | | Fecha de Inicio | 10/10/2022 | |
| | | | Fecha de Terminación | 15/11/2022 | |
| CDP | 2022081394 | Fecha expedición | 05/08/2022 | Vigencia | 31/12/2022 |
| RP | 2022093131 | Fecha expedición | 15/09/2022 | Vigencia | 2022 |
| Orden de compra | 95989 | | | Fecha | 13/09/2022 |
| PÓLIZA No. | 2041546 | Fecha De Expedición | | 15/09/2022 | |
| Compañía Aseguradora | JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. | | | | |
| Nit. | 900.488.151-3 | | | | |
| Datos del Tomador | INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. | | | | |
| NIT | 890.916.911-6 | | | | |
| Asegurado | DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4 | | | | |
| Beneficiario | DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4 | | | | |
| AMPAROS | VIGENCIA | | SUMA ASEGURADA | | |
| Cumplimiento del contrato | 13/09/2022 HASTA 15/11/2023 | | \$37.851.834,00 | | |
| Calidad del servicio | 13/09/2022 HASTA 15/11/2023 | | \$18.925.917,00 | | |
| Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados | 13/09/2022 HASTA 15/11/2023 | | \$56.777.751,00 | | |



ACTA DE INICIO



En el Despacho de la Directora Técnica de Contratación, se reunieron: La Doctora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT**, identificada con la cedula de ciudadanía No.30.575.788 de Sahagún, en su condición de secretaria de Gobierno Departamental y supervisora del Contrato, y, por otra parte, el señor **JUAN DAVID ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.583.746, actuando como Representante Legal de la **INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.**, el plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el **15 de noviembre de 2022**.

En consecuencia, se procede a la iniciación al contrato de la referencia, a partir del día **10 de octubre de 2022**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en la ciudad de Florencia el día **10 de octubre de 2022**.

| Por el DEPARTAMENTO | Por el CONTRATISTA |
|---|--|
| | |
| SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT Secretaria de Gobierno Departamental C.C. No. 30.575.788 de Sahagún Supervisora | JUAN DAVID ARANGO C.C No. 98.583.746 Representante Legal INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. NIT. 890.916.911-6 |

Proyecto: Leidy Díaz Ávila, Abogada Contratista.



NIT800091594-4
SGO-80



LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 95989 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CERTIFICA

Que la **INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.**, identificada con el NIT. 890.916.911-6, Representada Legalmente por el señor **JUAN DAVID ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.583.746, ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones del contrato, y con la entrega de las motocicletas, lo que corresponde al **100%** de la ejecución de la orden de compra No. 95989 del 13 de septiembre de 2022, cuyo objeto es **"COMPRA DE MOTOCICLETAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ"**, conforme los servicios contratados:

| TEM | DENOMINACIÓN | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------------------------------|---------------------------------------|------|-----------------|------------------|
| 1 | YAMAHA XTZ 250 | 13 | \$21.127.600.00 | \$274.658.800.00 |
| 2 | ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES | 1 | \$7.651.920.00 | \$7.651.920.00 |
| 3 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | 1 | \$52.750.360.00 | \$52.750.360.00 |
| 4 | REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA | 1 | \$3.250.000.00 | \$3.250.000.00 |
| 5 | SOAT | 1 | \$8.158.800.00 | \$8.158.800.00 |
| 6 | GRAVAMENES ADICIONALES | 1 | \$32.048.463.00 | \$32.048.463.00 |
| 7 | ELEMENTOS DE PROTECCION | 1 | \$4.433.940.00 | \$4.433.940.00 |
| TOTAL: \$ 382.952.283 | | | | |

La presente certificación se expide para realizar el **PAGO FINAL DEL 100%** correspondiente a la ejecución y cumplimiento de los bienes contratados.

Nota: Los documentos de ejecución (facturas, informe ejecutivo del contratista, contrato, soportes de ejecución) reposan en original en la Secretaría de Gobierno Departamental.

Dado en Florencia Caquetá, a los cinco (05) días del mes de diciembre del 2022.

Atentamente,


SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL

C.C No. 30.575.788 de Sahagún
Secretaria de Gobierno Departamental
Supervisora



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

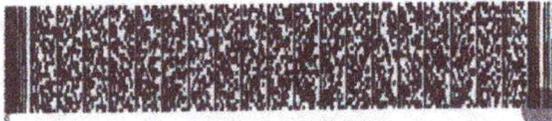


Ubicación y Fecha:

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027777233

| | | | |
|---|--|---------------------------------|--|
| PLACA KSJ19G | MARCA YAMAHA | LÍNEA XTZ250 | MODELO 2023 |
| CAPACIDAD CC 249 | COLOR NEGRO | SERVICIO OFICIAL | |
| CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA | TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERÍA | COMBUSTIBLE GASOLINA | CAPACIDAD EPP/L 2 |
| NÚMERO DE MOTOR G3F2E031017 | REG. VEH. N | VIR 9FKDG2825P2031017 | |
| NÚMERO DE SERIE ***** | REG. NÚMERO DE CHASIS N | VIR 9FKDG2825P2031017 | |
| PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P | | | IDENTIFICACIÓN NIT 800140607 |

| | | |
|---|---|----------------------------|
| RESTRICCIÓN MOVILIDAD | BLINDAJE ***** | POTENCIA HP 20 |
| DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 90202000152314 | FECHA IMPORT. 16/09/2022 | PUEBTAS 0 |
| LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ***** | | |
| FECHA MATRÍCULA 23/11/2022 | FECHA EXP. LIC. TTD. 23/11/2022 | FECHA VENCIMIENTO ***** |
| ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL DE SOACHA | | |



LT07002099034

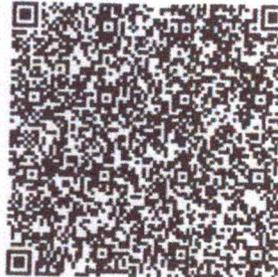
SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: AÑO | MES | DÍA
2022-11-18

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: AÑO | MES | DÍA
2022-11-19

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: AÑO | MES | DÍA
2023-11-18



| | | | | | |
|------------------|-----------|----------------|----------|----------------------|--------|
| No. DE PÓLIZA | PLACA No. | CLASE VEHÍCULO | SERVICIO | CILINDRAJE/VOLÚMENES | MODELO |
| 1508005083766000 | KSJ19G | MOTOS | OFICIAL | 249 | 2023 |

| | | | |
|-----------|----------------|--------|----------------|
| PASAJEROS | MARCA | YAMAHA | CARROCERÍA |
| 2 | LÍNEA VEHÍCULO | XTZ250 | SIN CARROCERÍA |

| | | | |
|-------------|------------------------|-------------------|---------------|
| No. MOTOR | No. CHASIS ó No. SERIE | No. VIN | CAPACIDAD TON |
| G3F2E031017 | 9FKDG2825P2031017 | 9FKDG2825P2031017 | 0.00 |

| | | | | |
|---|----------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR | TELÉFONO DEL TOMADOR | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR | No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR |
| POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CAG | 4354479 | NI | 8001406072 | FLORENCIA |

| | | | | |
|-----------------------|--------------------------|-----------------|----------------|-------------------|
| CÓDIGO DE ASEGURADORA | CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA | CLAVE PRODUCTOR | No. FORMULARIO | CIUDAD EXPEDICIÓN |
| AT1324 | 15 | 13320 | 0 | BOGOTÁ D.C |

| | | | | | | |
|---------------|------------|---------------------|-----------|--|-------|------------------|
| TARIFA | PRIMA SOAT | CONTRIBUCIÓN FOSYGA | TASA RUNT | AMPAROS POR VÍCTIMA | HASTA | |
| 131 | \$ 411700 | \$ 214000 | \$ 2100 | A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS | 800 | SALARIOS |
| TOTAL A PAGAR | | | | B. INCAPACIDAD PERMANENTE | 180 | MÍNIMOS |
| \$ 627800 | | | | C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS | 750 | LEGALES |
| | | | | D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS | 10 | DIARIOS VIGENTES |

La Previsora

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 165 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.

NIT: 890.916.911-5

AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
 GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETEENEDOR DE RENTA
 RESPONSABLE DE IVA
 - GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTÁ 25
 CALLE 71C 298 36
 TEL(41)-3290699 - FAX(41)-3293073
 BOGOTÁ - BOGOTÁ



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. B2FE-46550

Cite este número para pago: 141-46550

Señores: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

NIT: 800.091.594-4
 Dirección: CL 15 CR 13 ESQ
 Teléfono: 4352427
 Correo: gobierno@caqueta.gov.co
 Ciudad: FLORENCIA CAQUETA

No. Cliente: CL1446495

Fecha y hora: 2022-10-25 17:13:38 Vencimiento: 2022-12-25

Metodo de Pago: Crédito 61 días Medio de Pago:

Pedido: PV02593372 Remisión: Bodega: PDV 2S BOG

Vendedor: OLGA RODRIGUEZ VERA % Desc. PF: 0

| Referencia | Producto | Und. | Cantidad | Precio / Unit. | % Desc. | Valor Total |
|--------------|---|--------|----------|----------------|---------|---------------|
| B9L1BLANNE00 | XTZ250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: BLANCO NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3F2E031015 CHASIS:9FKDG2821P2031015 | UNIDAD | 1.00 | 16,635,905.00 | | 16,635,905.00 |

Resolución de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura Elec del B2FE-44730 al B2FE-54000

| | | |
|---|---|--|
| Pronto Pago: HASTA EL 25-10-2022 TOMA UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 21,127,599.00 | Cant. Total: 1.00 | Bruto 16,635,905.00 |
| Son: *****VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE ***** | Cant. Det: 1 | Descuento 0.00 |
| ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO No 95989 CODIGO VIN No 9FKDG2821P2031015 | Comrador aceptante: He recibido real y materialmente, las mercancías descritas. | Subtotal 16,635,905.00 |
| Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma | | IVA 3,160,822.00 |
| | | Impuesto al consumo 1,330,872.00 |
| | | TOTAL A PAGAR 21,127,599.00 |
| | | Impuesto 19.00 8.00 0.00 |
| | | Base 16,635,905.00 16,635,905.00 0.00 |
| | | Valor Impo 3,160,822.00 1,330,872.00 0.00 |



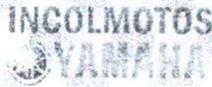
Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un término de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo correspondiente al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos suaveter será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En la relación con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Proprietario.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para administrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación. También podrá ser transferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con los cuales Incolmotos Yamaha Co. tiene actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por abusos en E. revocar la autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, ciudad de Bogotá, Antioquia. NIT: 890.916.911-5. Autoriza a Incolmotos Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

CUFE: 9172e05fa32312125163e1a175c6c2623869b3e7019ed16344e7a92545e42ab6a7b0d7e1c50c66239b88ebc7af0ecff2

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA

CERTIFICADO DE EMISIONES



| | | | |
|-------------|--------------------------|------------------|-----------------------|
| MARCA: | YAMAHA | FECHA: | 2022 / 09 / 17 |
| COLOR: | BLANCO NEGRO | CLASE VEHICULO: | MOTOCICLETA |
| LINEA: | XTZ250 | MODELO: | 2023 |
| VIN: | 9FKDG2821P2031015 | FECHA DE PRUEBA: | 2022 / 09 / 15 |
| CILINDRADA: | 249 | NÚMERO DE MOTOR: | G3F2E031015 |
| | | TIPO MOTOR: | 4 TIEMPOS |

CERTIFICAMOS QUE ESTA MOTOCICLETA CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 762 DEL 18 DE JULIO DE 2022 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y QUE RESPETA LOS NIVELES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES MEDIDOS EN LA SALIDA DEL TUBO DE ESCAPE DEL MOTOR. LOS LÍMITES DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ACÁ DESCRITOS SON GARANTIZADOS POR INCOLMOTOS YAMAHA DURANTE LOS DOS (2) PRIMEROS AÑOS DE USO DE LA MOTOCICLETA SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUEN Y CUMPLAN LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DESCRITAS EN EL MANUAL DE PROPIETARIO Y GARANTÍA

LÍMITES EN PRUEBA ESTÁTICA Y REGLAJE MOTOR

| | |
|-------------------------|------------------------------------|
| RALENTÍ (rpm) | 1400±100 |
| ANGULO ENCENDIDO (BTDC) | 10±2 |
| CALIBRACIÓN BUJÍA (mm) | 0.6-0.7 |
| AJUSTE VALVULAS (mm) | ADM 0.05-0.10 ESC 0.08-0.13 |
| CO (%) | 3,5 |
| HC(ppm) | 1300 |

EMISIONES EN PRUEBA DINÁMICA

| | |
|---------------------|-------------------|
| CEPD No. | 19407 |
| FECHA CEPD | 18/10/2018 |
| ESTÁNDAR DE EMISIÓN | EURO 3 |
| CO (g/km) | 0,990 |
| HC (g/km) | 0,129 |
| NO (g/km) | 0,083 |



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - Nr. 890.916.911-6
 KM.20 AUTOPISTA NOROCCIDENTAL, VÍA GIRARDOTA - PBX: (4) 3039010 FAX: (4) 3039081
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 ORIGINAL

2143759 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 2143759

CIUDAD **MEDELLIN** FECHA **2022 / 09 / 17**

SEÑOR **DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

INCOLMOTOS YAMAHA S.A. CERTIFICA QUE EL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN, SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

| | | | |
|-----------------|------------------------|---------------------|--------------------------|
| No. ACEPTACIÓN: | 902022000152314 | FECHA ACEPTACIÓN: | 2022 / 09 / 16 |
| No. LEVANTE: | 902022000139499 | FECHA LEVANTE: | 2022 / 09 / 16 |
| CLASE VEHICULO | MOTOCICLETA | No. MOTOR | G3F2E031015 |
| TIPO | TODO TERRENO | No. CHASIS | 9FKDG2821P2031015 |
| MARCA | YAMAHA | No. VIN | 9FKDG2821P2031015 |
| LINEA | XTZ250 | No. PASAJEROS | 2 |
| MODELO | 2023 | CILINDRAJE | 249 |
| COLOR | BLANCO NEGRO | PESO BRUTO | 152 |
| L/R | 50124777 | Tipo de Carrocería: | SIN CARROCERIA |
| AÑO FABRICACIÓN | 2022 | | |

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LOS DATOS ANTES DETALLADOS FUERON TOMADOS DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE INCOLMOTOS YAMAHA S.A. DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO. 0527 DE MARZO 1 DE 1993



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - Nr. 890.916.911-6
 KM.20 AUTOPISTA NOROCCIDENTAL, VÍA GIRARDOTA - PBX: (4) 3039010 FAX: (4) 3039081
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 ORIGINAL

C.C. 3347319 GOMEZ BOTERO OSCAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

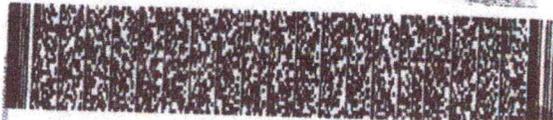


Libertad y Orden LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027776962

| | | | |
|---|--|--|--|
| PLACA KSJ16G | MARCA YAMAHA | LÍNEA XTZ250 | MODELO 2023 |
| CILINDRADA CC 249 | COLOR BLANCO NEGRO | SERVICIO OFICIAL | |
| CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA | TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERÍA | COMBUSTIBLE GASOLINA | CAPACIDAD Kg/PLJ 2 |
| NÚMERO DE MOTOR G3FZED31015 | REG N | VIN 9FKDG2821P2031015 | REG N |
| NÚMERO DE SERIE ***** | REG N | NÚMERO DE CHASIS 9FKDG2821P2031015 | REG N |
| PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P | | | IDENTIFICACIÓN NIT 800140607 |

| | | |
|--|-------------------------|--------------------------|
| RESTRICCIÓN MOVILIDAD | BLINDAJE ***** | POTENCIA HP 20 |
| DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 902022009152314 | FE 16/09/2022 | PUERTAS 0 |
| LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ***** | | |

| | | |
|---|---|----------------------------|
| FECHA MATRÍCULA 23/11/2022 | FECHA EXP. LIC. TTD. 23/11/2022 | FECHA VENCIMIENTO ***** |
| ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL DE SOACHA | | |



L T07002098855

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

| | | |
|--|---|--|
| FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2022-11-18 | VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2022-11-19 | HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2023-11-18 |
|--|---|--|



| | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| No. DE PÓLIZA 1508005083762000 | PLACA No. KSJ16G | CLASE VEHICULO MOTOS | SERVICIO OFICIAL | CILINDRAJE/VATIOS 249 | MODELO 2023 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|

| | | | |
|----------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|
| PASAJEROS 2 | MARCA YAMAHA | LÍNEA VEHICULO XTZ250 | CARROCERIA SIN CARROCERIA |
|----------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|

| | | | |
|--------------------------|--|-------------------------------|------------------------|
| No. MOTOR G3F2E031015 | No. CHASIS ó No. SERIE 9FKDGG2821P2031015 | No. VIN 9FKDGG2821P2031015 | CAPACIDAD TON. 0.00 |
|--------------------------|--|-------------------------------|------------------------|

| | | | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CAQ | TÉLEFONO DEL TOMADOR 4354479 | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI | No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8001406072 | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR FLORENCIA |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|--|--|

| | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------|
| CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324 | CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 15 | CLAVE PRODUCTOR 13320 | No. FORMULARIO 0 | CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------|

| | | | | | | |
|---------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------|---|----------------------------------|---|
| TARIFA 131 | PRIMA SOAT \$ 411700 | CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 214000 | TASA RUNT \$ 2100 | AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS | HASTA 800 180 750 10 | SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES |
|---------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------|---|----------------------------------|---|

TOTAL A PAGAR
\$ 627800

Leizaola

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiriere, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se los otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá por medio del teléfono 3487555 y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.

NIT: 890.916.911-6

AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
 GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
 RESPONSABLE DE IVA
 GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO. VTA PDV BOGOTÁ 25
 CALLE 71C 29B 36
 TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
 BOGOTÁ - BOGOTÁ



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-46549

Cite este número para pago: 141-46549

Señores: **DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**

NIT: **800.091.594-4**
 Dirección: **CL 15 CR 13 ESQ**
 Teléfono: **4352427**
 Correo: **gobierno@caqueta.gov.co**
 Ciudad: **FLORENCIA CAQUETA**

No. Cliente: **CL1446495**

Fecha y hora: **2022-10-25 17:13:27** Vencimiento: **2022-12-25**

Metodo de Pago: **Crédito 61 días** Medio de Pago:

Pedido: **PV02593385** Remisión: Bodega: **PDV_25_BOG**

Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

| Referencia | Producto | Und. | Cantidad | Precio / Unit. | % Desc. | Valor Total |
|--------------|--|--------|----------|----------------|---------|---------------|
| B9L1BLANNE00 | XTZ250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: BLANCO NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3FE030993 CHASIS:9FKDG2828P2030993 | UNIDAD | 1.00 | 16,635,905.00 | | 16,635,905.00 |

Pronto Pago:
 HASTA EL 25-10-2022 TOMÉ UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 21,127,599.00

Cant. Total:
1.00

| | |
|---------------------|---------------|
| Bruto | 16,635,905.00 |
| Descuento | 0.00 |
| Subtotal | 16,635,905.00 |
| IVA | 3,160,822.00 |
| Impuesto al consumo | 1,330,872.00 |

Son: *****VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE *****

Cant. Det:
1

ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO No 95989
 CODIGO VIN No 9FKDG2828P2030993

INCOLMOTOS - YAMAHA S.A.
 Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. e Firma

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente, las mercancías descritas

| | | | | |
|----------------------|---------------|---------------|------|----------------------|
| TOTAL A PAGAR | | | | 21,127,599.00 |
| Impuesto | 19.00 | 8.00 | 0.00 | |
| Base | 16,635,905.00 | 16,635,905.00 | 0.00 | |
| Valor Imppto | 3,160,822.00 | 1,330,872.00 | 0.00 | |



Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un término de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo correspondiente al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, tráese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquéllos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos sosever será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación. También podrá ser incluida a terceros personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha conserve relaciones de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por violaciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. acceder oralmente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Bogotá. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o publicar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

CUFE: b7a94035e50f48660c79f7de3c6312f26dfd2972b5f8390bd4ac1403983e5a74b1bac5ff7b568953f56cbfcd3121a815

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA

Resolución de facturación: 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura E

ca de B2FE-44730 al B2FE-54000

Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit: 811.026.198 - 811026198numotolev

CERTIFICADO DE EMISIONES



| | | | |
|-------------|-------------------|------------------|----------------|
| MARCA: | YAMAHA | FECHA: | 2022 / 09 / 17 |
| COLOR: | BLANCO NEGRO | CLASE VEHICULO: | MOTOCICLETA |
| LINEA: | XTZ250 | MODELO: | 2023 |
| VIN: | 9FKDG2828P2030993 | FECHA DE PRUEBA: | 2022 / 09 / 15 |
| CILINDRADA: | 249 | NÚMERO DE MOTOR: | G3F2E030993 |
| | | TIPO MOTOR: | 4 TIEMPOS |

CERTIFICAMOS QUE ESTA MOTOCICLETA CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 762 DEL 18 DE JULIO DE 2022 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y QUE RESPETA LOS NIVELES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES MEDIDOS EN LA SALIDA DEL TUBO DE ESCAPE DEL MOTOR. LOS LÍMITES DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ACÁ DESCRITOS SON GARANTIZADOS POR INCOLMOTOS YAMAHA DURANTE LOS DOS (2) PRIMEROS AÑOS DE USO DE LA MOTOCICLETA SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUEN Y CUMPLAN LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DESCRITAS EN EL MANUAL DE PROPIETARIO Y GARANTÍA.

LÍMITES EN PRUEBA ESTÁTICA Y REGLAJE MOTOR

| | |
|-------------------------|-----------------------------|
| RALENTÍ (rpm) | 1400±100 |
| ÁNGULO ENCENDIDO (BTDC) | 10±2 |
| CALIBRACIÓN BUJÍA (mm) | 0.6-0.7 |
| AJUSTE VÁLVULAS (mm) | ADM 0.05-0.10 ESC 0.08-0.13 |
| CO (%) | 3.5 |
| HC(ppm) | 1300 |

EMISIONES EN PRUEBA DINÁMICA

| | |
|---------------------|------------|
| CEPD No. | 19407 |
| FECHA CEPD | 18/10/2018 |
| ESTÁNDAR DE EMISIÓN | EURO 3 |
| CO (g/km) | 0,990 |
| HC (g/km) | 0,129 |
| NO (g/km) | 0,083 |



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - N°: 890.916.911-6
 KM 20 AUTOPISTA NORTE, COSTADO ORIENTAL, VIA GIRARDOTA - PSX. (4) 3039910 FAX: (4) 30399081
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 ORIGINAL

2143753 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 2143753

CIUDAD: MEDELLIN FECHA: 2022 / 09 / 17

SEÑOR: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE

INCOLMOTOS YAMAHA S.A. CERTIFICA QUE EL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN, SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

| | | | |
|------------------|-----------------|---------------------|-------------------|
| No. ACEPTACIÓN: | 902022000152314 | FECHA ACEPTACIÓN: | 2022 / 09 / 16 |
| No. LEVANTE: | 902022000139499 | FECHA LEVANTE: | 2022 / 09 / 16 |
| CLASE VEHICULO: | MOTOCICLETA | No. MOTOR: | G3F2E030993 |
| TIPO: | TODO TERRENO | No. CHASIS: | 9FKDG2828P2030993 |
| MARCA: | YAMAHA | No. VIN: | 9FKDG2828P2030993 |
| LINEA: | XTZ250 | No. PASAJEROS: | 2 |
| MODELO: | 2023 | CILINDRAJE: | 249 |
| COLOR: | BLANCO NEGRO | PESO BRUTO: | 152 |
| L/R: | 50124777 | Tipo de Carrocería: | SIN CARROCERIA |
| AÑO FABRICACIÓN: | 2022 | | |

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LOS DATOS ANTES DETALLADOS FUERON TOMADOS DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE INCOLMOTOS YAMAHA S.A. DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO. 0527 DE MARZO 1 DE 1993



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - N°: 890.916.911-6
 KM 20 AUTOPISTA NORTE, COSTADO ORIENTAL, VIA GIRARDOTA - PSX. (4) 3039910 FAX: (4) 30399081
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 ORIGINAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027776910

| | | | |
|---|---|--|--|
| PLACA KSJ15G | MARCA YAMAHA | LINIA XTZ250 | MODELO 2023 |
| CILINDRADA CC 249 | COLOR BLANCO NEGRO | SERVICIO OFICIAL | |
| CLASE DE VEHICULO MOTOCICLETA | TPO CARROCERIA SIN CARROCERIA | COMBUSTIBLE GASOLINA | CAPACIDAD Kg/PEJ 2 |
| NÚMERO DE MOTOR G3F2E030993 | REG N | VIN 9FKDG2828P2030993 | REG N |
| NÚMERO DE SERIE ***** | REG N | NÚMERO DE CHASIS 9FKDG2828P2030993 | REG N |
| PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P | | | IDENTIFICACIÓN NIT 600140607 |

| | | |
|---|---|----------------------------|
| RESTRICCIÓN MOVILIDAD | BLINDAJE ***** | POTENCIA HP 20 |
| DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 962022000152314 | FECHA IMPORT. 16/08/2022 | FUERTAS 0 |
| LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ***** | | |
| FECHA MATRÍCULA 23/11/2022 | FECHA EXP. LIC. TTD. 23/11/2022 | FECHA VENCIMIENTO ***** |
| ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL DE SOACHA | | |




LTOP002098856

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

| | | |
|--|--|--|
| FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2022-11-18 | VALIDEZCA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2022-11-19 | HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2023-11-18 |
|--|--|--|



| | | | | | |
|------------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| No. DE PÓLIZA. 1508005083736000 | PLACA No. KSJ15G | CLASE VEHICULO MOTOS | SERVICIO OFICIAL | CILINDRAJE/VATIOS 249 | MODELO 2023 |
|------------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|

| | | | |
|----------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|
| PASAJEROS 2 | MARCA YAMAHA | LÍNEA VEHICULO XTZ250 | CARROCERÍA SIN CARROCERIA |
|----------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|

| | | | |
|--------------------------|---|------------------------------|------------------------|
| No. MOTOR G3F2E030993 | No. CHASIS ó No. SERIE 9FKDG2828P2030993 | No. VEH 9FKDG2828P2030993 | CAPACIDAD TON. 0.00 |
|--------------------------|---|------------------------------|------------------------|

| | | | | |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CAQ | TELÉFONO DEL TOMADOR 3105965105 | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI | No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8001406072 | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR FLORENCIA |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|--|--|

| | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------|
| CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324 | CÓD. BUCURSAL EXPEDIDORA 15 | CLAVE PRODUCTOR 13320 | No. FORMULARIO 0 | CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------|

| TARIFA | PRIMA SOAT | CONTRIBUCIÓN FOSYGA | TASA RUNT | AMPAROS POR VICTIMA | HASTA | |
|---------------|------------|---------------------|-----------|--|-------|---|
| 131 | \$ 411700 | \$ 214000 | \$ 2100 | A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS | 800 | SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES |
| | | | | B. INCAPACIDAD PERMANENTE | 180 | |
| | | | | C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS | 750 | |
| | | | | D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS | 10 | |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | |
| \$ 627800 | | | | | | |

LOUSOAL

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555 y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.

NIT: 890.916.911-6

AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTÁ 2S
CALLE 71C 29B 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTÁ - BOGOTÁ



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. B2FE-46548

Cite este número para pago: 141-46548

Señores: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

NIT: 800.091.594-4
Dirección: CL 15 CR 13 ESQ
Teléfono: 4352427
Correo: gobierno@caqueta.gov.co
Ciudad: FLORENCIA CAQUETA

No. Cliente: CL1446495

Fecha y hora: 2022-10-25 17:13:16 Vencimiento: 2022-12-25

Metodo de Pago: Crédito 61 días Medio de Pago:

Pedido: PV02593387 Remisión: Bodega: PDV 2S_BOG

Vendedor: OLGA RODRIGUEZ VERA % Desc. PF: 0

| Referencia | Producto | Und. | Cantidad | Precio / Unit. | % Desc. | Valor Total |
|-------------|---|--------|----------|----------------|---------|---------------|
| B9I1BLANNEO | X1Z250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: BLANCO NEGRO MODELO:2023 C.C..249 MOTOR:G3F2E031036 CHASIS:9FKDG2829P2031036 | UNIDAD | 1.00 | 16,635,905.00 | | 16,635,905.00 |

| | | | |
|---|---|--|--|
| Pronto Pago: HASTA EL 25-10-2022 TOMA UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 21,127,599.00 | Cant. Total: 1.00 | Bruto Descuento Subtotal IVA Impuesto al consumo | 16,635,905.00 0.00 16,635,905.00 3,160,822.00 1,330,872.00 |
| Son: ****VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE **** | Cant. Det: 1 | TOTAL A PAGAR | 21,127,599.00 |
| ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO No 95989 CODIGO VIN No 9FKDG2829P2031036 | Comprobador aceptador: He recibido real y materialmente, las mercancías descritas | Impuesto | 19.00 8.00 0.00 |
|  Firma Olga Rodriguez VERA INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma | | Base | 16,635,905.00 16,635,905.00 0.00 |
| | | Valor Impto | 3,160,822.00 1,330,872.00 0.00 |

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un término de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo correspondiente al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, lavar acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos suavemente será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos Yamaha S.A. es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación. También podrá ser tratada a personas físicas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha comparte actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012. A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, Ciudad de Bogotá, Colombia. NIT: 890.916.911. Autorizado por Incolmotos Yamaha S.A. mientras dure nuestra relación comercial, a comparecer mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una relación comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicho ahorrato.

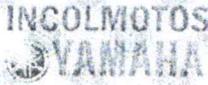


CUFE: 4548f8ecb865a6b0c53fb8b19ac684f901eb2e55c2d9036ee6ee25f8038d83871c3bcc9174ff4440e6791b85f0d2e36

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA

Resolución de facturación: 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura
 Proveedor tecnológico: VSDC Sas - Nit: 811.026.198 - B11026198numero@evp
 nica del B2FE-44730 al B2FE-54000

CERTIFICADO DE EMISIONES



| | | | |
|-------------|-------------------|------------------|----------------|
| MARCA: | YAMAHA | FECHA: | 2022 / 09 / 17 |
| COLOR: | BLANCO NEGRO | CLASE VEHICULO: | MOTOCICLETA |
| LINEA: | XTZ250 | MODELO: | 2023 |
| VIN: | 9FKDG2829P2031036 | FECHA DE PRUEBA: | 2022 / 09 / 15 |
| CILINDRADA: | 249 | NÚMERO DE MOTOR: | G3F2E031036 |
| | | TIPO MOTOR: | 4 TIEMPOS |

CERTIFICAMOS QUE ESTA MOTOCICLETA CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 762 DEL 18 DE JULIO DE 2022 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y QUE RESPETA LOS NIVELES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES MEDIDOS EN LA SALIDA DEL TUBO DE ESCAPE DEL MOTOR, LOS LÍMITES DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ACA DESCRITOS SON GARANTIZADOS POR INCOLMOTOS YAMAHA DURANTE LOS DOS (2) PRIMEROS AÑOS DE USO DE LA MOTOCICLETA SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUEN Y CUMPLAN LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DESCRITAS EN EL MANUAL DE PROPIETARIO Y GARANTIA.

LÍMITES EN PRUEBA ESTÁTICA Y REGLAJE MOTOR

EMISIONES EN PRUEBA DINÁMICA

| | |
|-------------------------|-----------------------------|
| RALENTÍ (rpm) | 1400±100 |
| ÁNGULO ENCENDIDO (BTDC) | 10±2 |
| CALIBRACIÓN BUJÍA (mm) | 0.6-0.7 |
| AJUSTE VÁLVULAS (mm) | ADM 0.05-0.10 ESC 0.08-0.13 |
| CO (%) | 3,5 |
| HC(ppm) | 1300 |

| | |
|---------------------|------------|
| CEPD No. | 19407 |
| FECHA CEPD | 18/10/2018 |
| ESTÁNDAR DE EMISIÓN | EURO 3 |
| CO (g/km) | 0,990 |
| HC (g/km) | 0,129 |
| NO (g/km) | 0,083 |



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - N°: 890 916 911-6
 KM 20 AUTOPISTA NORTE, COSTADO ORIENTAL, VÍA GIRARDOTA - PBX: (4) 3090010 FAX: (4) 3098081
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 - ORIGINAL -

2143775 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 2143775

| | | | |
|--------|-----------------------------------|-------|----------------|
| CIUDAD | MEDELLIN | FECHA | 2022 / 09 / 17 |
| SEÑOR | DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | |

INCOLMOTOS YAMAHA S.A. CERTIFICA QUE EL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN, SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

| | | | |
|-----------------|-----------------|---------------------|-------------------|
| Nº. ACEPTACIÓN: | 902022000152314 | FECHA ACEPTACIÓN: | 2022 / 09 / 16 |
| Nº. LEVANTE: | 902022000139499 | FECHA LEVANTE: | 2022 / 09 / 16 |
| CLASE VEHICULO | MOTOCICLETA | Nº. MOTOR | G3F2E031036 |
| TIPO | TODO TERRENO | Nº. CHASIS | 9FKDG2829P2031036 |
| MARCA | YAMAHA | Nº. VIN | 9FKDG2829P2031036 |
| LINEA | XTZ250 | Nº. PASAJEROS | 2 |
| MODELO | 2023 | CILINDRAJE | 249 |
| COLOR | BLANCO NEGRO | PESO BRUTO | 152 |
| L/R | 50124777 | Tipo de Carrocería: | SIN CARROCERIA |
| AÑO FABRICACIÓN | 2022 | | |

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LOS DATOS ANTES DETALLADOS FUERON TOMADOS DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE INCOLMOTOS YAMAHA S.A. DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO. 0527 DE MARZO 1 DE 1993



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - N°: 890 916 911-6
 KM 20 AUTOPISTA NORTE, COSTADO ORIENTAL, VÍA GIRARDOTA - PBX: (4) 3090010 FAX: (4) 3098081
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 - ORIGINAL -



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

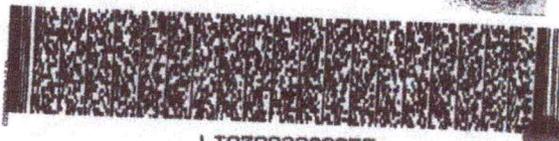


LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027776858

| | | | |
|---|--|--|----------------------------|
| PLACA KSJ14G | MARCA YAMAHA | LÍNEA XTZ250 | MODELO 2023 |
| CILINDRADA CC 249 | COLOR BLANCO NEGRO | SERVICIO OFICIAL | |
| CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA | TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERÍA | COMBUSTIBLE GASOLINA | CAPACIDAD KMPH 2 |
| NÚMERO DE MOTOR G3F2E831036 | REG N | VIN 9FKDG2829P2031036 | |
| NÚMERO DE SERIE ***** | REG N | NÚMERO DE CHASIS 9FKDG2829P2031036 | REG N |
| PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P | | IDENTIFICACIÓN NTT 888148807 | |

| | | |
|--|------------------------------------|--------------------------|
| RESTRICCIÓN MOVILIDAD | BLINDAJE ***** | POTENCIA HP 20 |
| DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 962022080152314 | FECHA IMPORT. 16/08/2022 | PUESTAS 0 |
| LIBERTACIÓN A LA PROPIEDAD ***** | | |

| | | |
|---|---|----------------------------|
| FECHA MATRÍCULA 23/11/2022 | FECHA EXP. LIC. TTD. 23/11/2022 | FECHA VENCIMIENTO ***** |
| ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL DE SOACHA | | |

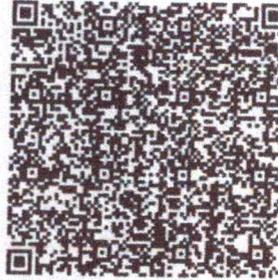


L707002098857

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

| | | |
|--|---|--|
| FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2022-11-18 | VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2022-11-19 | HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2023-11-18 |
|--|---|--|



| | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| No. de PÓLIZA 1508005083770000 | PLACA No. K5J14G | CLASE VEHÍCULO MOTOS | SERVICIO OFICIAL | CILINDRAJE/VATIOS 249 | MODELO 2023 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|

| | | | |
|----------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|
| PASAJEROS 2 | MARCA YAMAHA | LÍNEA VEHÍCULO XTZ250 | CARROCERÍA SIN CARROCERIA |
|----------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|

| | | | |
|--------------------------|---|------------------------------|------------------------|
| No. MOTOR G3F2E031036 | No. CHASIS ó No. SERIE 9FKDG2829P2031036 | No. VIN 9FKDG2829P2031036 | CAPACIDAD TON. 0.00 |
|--------------------------|---|------------------------------|------------------------|

| | | | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CAG | TELÉFONO DEL TOMADOR 4354479 | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI | No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8001406072 | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR FLORENCIA |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|--|--|

| | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------------|----------------------------------|
| CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324 | CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 15 | CLAVE PRODUCTOR 13320 | No. FORMULARIO 0 | CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C. |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------------|----------------------------------|

| | | | | | | |
|----------------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------|---|----------------------------------|---|
| TARIFA 131 | PRIMA SOAT \$ 411700 | CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 214000 | TASA RUNT \$ 2100 | AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS | HASTA 800 180 750 10 | SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES |
| TOTAL A PAGAR \$ 627800 | | | | | | |

Leuzal

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiere, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

CERTIFICADO DE EMISIONES



| | | | |
|-------------|--------------------|------------------|----------------|
| MARCA: | YAMAHA | FECHA: | 2022 / 09 / 17 |
| COLOR: | NEGRO | CLASE VEHICULO: | MOTOCICLETA |
| LINEA: | XTZ250 | MODELO: | 2023 |
| VIN: | 9FKDGG2825P2031017 | FECHA DE PRUEBA: | 2022 / 09 / 15 |
| CILINDRADA: | 249 | NÚMERO DE MOTOR: | G3F2E031017 |
| | | TIPO MOTOR: | 4 TIEMPOS |

CERTIFICAMOS QUE ESTA MOTOCICLETA CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 762 DEL 18 DE JULIO DE 2022 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y QUE RESPETA LOS NIVELES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES MEDIDOS EN LA SALIDA DEL TUBO DE ESCAPÉ DEL MOTOR. LOS LÍMITES DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ACÁ DESCRITOS SON GARANTIZADOS POR INCOLMOTOS YAMAHA DURANTE LOS DOS (2) PRIMEROS AÑOS DE USO DE LA MOTOCICLETA SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUEN Y CUMPLAN LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DESCRITAS EN EL MANUAL DE PROPIETARIO Y GARANTÍA.

LÍMITES EN PRUEBA ESTÁTICA Y REGLAJE MOTOR

| | |
|-------------------------|-----------------------------|
| RALENTÍ (rpm) | 1400±100 |
| ÁNGULO ENCENDIDO (BTDC) | 10±2 |
| CALIBRACIÓN BUJÍA (mm) | 0.6-0.7 |
| AJUSTE VÁLVULAS (mm) | ADM 0.05-0.10 ESC 0.08-0.13 |
| CO (%) | 3,5 |
| HC(ppm) | 1300 |

EMISIONES EN PRUEBA DINÁMICA

| | |
|---------------------|------------|
| CEPD No. | 19407 |
| FECHA CEPD | 18/10/2018 |
| ESTÁNDAR DE EMISIÓN | EURO 3 |
| CO (g/km) | 0,990 |
| HC (g/km) | 0,129 |
| NO (g/km) | 0,083 |



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - NIT: 890.916.911-6
 KM 20 AUTOPISTA NORTE, COSTADO ORIENTAL, VÍA GIRARDOTA - PBX: (4) 3029010 FAX: (4) 3028091
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 - ORIGINAL -

2143820 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 2143820

| | | | |
|--------|-----------------------------------|-------|----------------|
| CIUDAD | MEDELLIN | FECHA | 2022 / 09 / 17 |
| SEÑOR | DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | |

INGOLMOTOS YAMAHA S.A. CERTIFICA QUE EL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN, SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

| | | | |
|-----------------|-----------------|---------------------|--------------------|
| No. ACEPTACIÓN: | 902022000152314 | FECHA ACEPTACIÓN: | 2022 / 09 / 16 |
| No. LEVANTE: | 902022000139499 | FECHA LEVANTE: | 2022 / 09 / 16 |
| CLASE VEHICULO | MOTOCICLETA | No. MOTOR | G3F2E031017 |
| TIPO | TODO TERRENO | No. CHASIS | 9FKDGG2825P2031017 |
| MARCA | YAMAHA | No. VIN | 9FKDGG2825P2031017 |
| LINEA | XTZ250 | No. PASAJEROS | 2 |
| MODELO | 2023 | CILINDRAJE | 249 |
| COLOR | NEGRO | PESO BRUTO | 152 |
| L/R | 50124777 | Tipo de Carrocería: | SIN CARROCERIA |
| AÑO FABRICACIÓN | 2022 | | |

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LOS DATOS ANTES DETALLADOS FUERON TOMADOS DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE INCOLMOTOS YAMAHA S.A. DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO. 0527 DE MARZO 1 DE 1993



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - NIT: 890.916.911-6
 KM 20 AUTOPISTA NORTE, COSTADO ORIENTAL, VÍA GIRARDOTA - PBX: (4) 3029010 FAX: (4) 3028091
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 - ORIGINAL -

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.

NIT: 890.916.911-6
 AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
 GRANDES CONTRIBUYENTES - AJUTORRETEENEDOR DE RENTA
 RESPONSABLE DE IVA
 - GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTA 25
 CALLE 71C 29B 36
 TEL(41)-3290699 - FAX(41)-3293073
 BOGOTA - BOGOTA



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
 No. B2FE-46546

Cite este numero para pago: 141-46546

Señores: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

NIT: 800.091.594-4
 Dirección: CL 15 CR 13 ESQ
 Teléfono: 4352427
 Correo: gobierno@caqueta.gov.co
 Ciudad: FLORENCIA CAQUETA

No. Cliente: CL1446495

Fecha y hora: 2022-10-25 17:12:43 Vencimiento: 2022-12-25

Metodo de Pago: Crédito 61 días Medio de Pago:

Pedido: PV02593400 Remisión: Bodega: PDV_25_BOG

Vendedor: OLGA RODRIGUEZ VERA % Desc. PF: 0

| Referencia | Producto | Und. | Cantidad | Precio / Unit. | % Desc. | Valor Total |
|---------------|--|--------|----------|----------------|---------|---------------|
| B9L INEGR0000 | XTZ250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3F2E031017 CHASIS:9FKDG2825P2031017 | UNIDAD | 1.00 | 16,635,905.00 | | 16,635,905.00 |

Unica del B2FE-44730 al B2FE-54000

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
| Pronto Pago: HASTA EL 25-10-2022 TOMA UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 21,127,599.00 | Cant. Total: 1.00 | Bruto 16,635,905.00 |
| Son: ****VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE **** | Cant. Det: 1 | Descuento 0.00 |
| ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO No 95989 CODIGO VIN No 9FKDG2825P2031017 | Comproador aceptante: He recibido real y materialmente las mercancías descritas | Subtotal 16,635,905.00 |
| | | IVA 3,160,822.00 |
| | | Impuesto al consumo 1,330,872.00 |
| TOTAL A PAGAR | | 21,127,599.00 |
| Impuesto | | 19.00 8.00 0.00 |
| Base | | 16,635,905.00 16,635,905.00 0.00 |
| Valor Impto | | 3,160,822.00 1,330,872.00 0.00 |

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un término de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los reparos y servicios, tratase de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A. o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos soportes será de un mes. Las presentes condiciones se consideran evidencias y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación. También podrá ser transferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contiene actividades de cualquier tipo, que nos darán a la base de datos el uso informado en la presente. Si le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o pedir mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.



CUFE: b14f558ea11050e677d5cf863e22d4b4bfe5456ecc2864d107c08c02fd42b006810f8e0425bcb5cc9130cfe5d43f52cb

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 1002777315

| | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------|
| LIBERTY Odon | PLACA KSJ25G | MARCA YAMAHA | LÍNEA XTZ250 | MODELO 2023 |
| | CILINDRADA CC 249 | COLOR NEGRO | SERVICIO OFICIAL | CAPACIDAD Kg/PSJ 2 |
| | CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA | TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERÍA | COMBUSTIBLE GASOLINA | |
| | NÚMERO DE MOTOR G3F2E031014 | REG N | VIN 9FKDG282XP2031014 | REG N |
| | NÚMERO DE SERIE ***** | REG N | NÚMERO DE CHASIS 9FKDG282XP2031014 | REG N |
| PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P | | | IDENTIFICACIÓN NIT 800140607 | |

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| RESTRICCIÓN MOVILIDAD | BLINDAJE ***** | POTENCIA HP 20 |
| DECLARACIÓN DE REPORTACIÓN 902022000152314 | FE 1 | FECHA REPORT. 15/09/2022 |
| LIBERTACIÓN A LA PROPIEDAD ***** | | PUERTAS 0 |
| FECHA MATRÍCULA 23/11/2022 | FECHA EXP. LIC. TTD. 23/11/2022 | FECHA VENCIMIENTO ***** |
| ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL DE SOACHA | | |




LTO7002098658

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

| | | |
|--|--|---|
| FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2022-11-18 | VIGENCIA DESDE AÑO MES DÍA LAS 00 HORAS DEL 2022-11-19 | HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023-11-18 |
|--|--|---|



| | | | | | |
|--|---|----------------------------------|-------------------------------------|--|---|
| No. DE PÓLIZA 1508005083756000 | PLACA No. KSJ25G | CLASE VEHÍCULO MOTOS | SERVICIO OFICIAL | CILINDRAJE/VOLIOS 249 | MODELO 2023 |
| PASAJEROS 2 | MARCA YAMAHA | LÍNEA VEHÍCULO XTZ250 | CARROCERÍA SIN CARROCERIA | | |
| No. MOTOR G3F2E031014 | No. CHASIS ó No. SERIE 9FKDG282XP2031014 | No. VIN 9FKDG282XP2031014 | CAPACIDAD TON. 0.00 | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CAQ | | TELÉFONO DEL TOMADOR 4354479 | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI | No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8001406072 | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR FLORENCIA |
| CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324 | CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 15 | CLAVE PRODUCTOR 13320 | No. FORMULARIO 0 | CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C. | |
| TARIFA 131 | PRIMA SOAT \$ 411700 | CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 214000 | TASA RUNT \$ 2100 | AMPAROS POR VICIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS | HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES |
| TOTAL A PAGAR \$ 627800 | | | | | |

LOUSOAL

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57# 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos, es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

CERTIFICADO DE EMISIONES



| | | | |
|-------------|-------------------|------------------|----------------|
| MARCA | YAMAHA | FECHA | 2022 / 09 / 17 |
| COLOR | NEGRO | CLASE VEHICULO: | MOTOCICLETA |
| LINEA | XTZ250 | MODELO: | 2023 |
| VIN | 9FKDG282XP2031014 | FECHA DE PRUEBA: | 2022 / 09 / 15 |
| CILINDRADA: | 249 | NUMERO DE MOTOR | G3F2E031014 |
| | | TIPO MOTOR: | 4 TIEMPOS |

CERTIFICAMOS QUE ESTA MOTOCICLETA CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 762 DEL 18 DE JULIO DE 2022 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y QUE RESPETA LOS NIVELES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES MEDIDOS EN LA SALIDA DEL TUBO DE ESCAPE DEL MOTOR. LOS LÍMITES DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ACÁ DESCRITOS SON GARANTIZADOS POR INCOLMOTOS YAMAHA DURANTE LOS DOS (2) PRIMEROS AÑOS DE USO DE LA MOTOCICLETA SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUEN Y CUMPLAN LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DESCRITAS EN EL MANUAL DE PROPIETARIO Y GARANTÍA.

LÍMITES EN PRUEBA ESTÁTICA Y REGLAJE MOTOR

| | |
|-------------------------|-----------------------------|
| RALENTI (rpm) | 1400±100 |
| ANGULO ENCENDIDO (BTDC) | 10±2 |
| CALIBRACIÓN BUJÍA (mm) | 0.6-0.7 |
| AJUSTE VÁLVULAS (mm) | ADM 0.05-0.10 ESC 0.08-0.13 |
| CO (%) | 3.5 |
| HC(ppm) | 1300 |

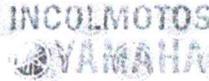
EMISIONES EN PRUEBA DINÁMICA

| | |
|---------------------|------------|
| CEPD No. | 19407 |
| FECHA CEPD | 18/10/2018 |
| ESTÁNDAR DE EMISIÓN | EURO 3 |
| CO (g/km) | 0,990 |
| HC (g/km) | 0,129 |
| NO (g/km) | 0,083 |



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - NR: 890.916.911-6
 KM 26 AUTOPISTA NORTE, COSTADO ORIENTAL, VIA GIRARDOTA - PBX: (4) 3096010 FAX: (4) 3096081
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 - ORIGINAL -

2143819 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 2143819

| | | | |
|--------|-----------------------------------|-------|----------------|
| CIUDAD | MEDELLIN | FECHA | 2022 / 09 / 17 |
| SEÑOR | DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | |

INCOLMOTOS YAMAHA S.A. CERTIFICA QUE EL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN, SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

| | | | |
|-----------------|-----------------|---------------------|-------------------|
| No. ACEPTACIÓN: | 902022000152314 | FECHA ACEPTACIÓN: | 2022 / 09 / 16 |
| No. LEVANTE: | 902022000139499 | FECHA LEVANTE: | 2022 / 09 / 16 |
| CLASE VEHICULO | MOTOCICLETA | No. MOTOR | G3F2E031014 |
| TIPO | TODO TERRENO | No. CHASIS | 9FKDG282XP2031014 |
| MARCA | YAMAHA | No. VIN | 9FKDG282XP2031014 |
| LINEA | XTZ250 | No. PASAJEROS | 2 |
| MODELO | 2023 | CILINDRAJE | 249 |
| COLOR | NEGRO | PESO BRUTO | 152 |
| L/R | 50124777 | Tipo de Carroceria: | SIN CARROCERIA |
| AÑO FABRICACIÓN | 2022 | | |

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LOS DATOS ANTES DETALLADOS FUERON TOMADOS DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE INCOLMOTOS YAMAHA S.A. DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO. 0527 DE MARZO 1 DE 1993



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - NR: 890.916.911-6
 KM 26 AUTOPISTA NORTE, COSTADO ORIENTAL, VIA GIRARDOTA - PBX: (4) 3096010 FAX: (4) 3096081
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 - ORIGINAL -

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.

NIT: 890.916.911-6

AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTA 25
CALLE 71C 29B 36
TEL(41)-3290699 - FAX(41)-3293073
BOGOTA - BOGOTA



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. B2FE-46547

Cite este número para pago: 141-46547

Señores: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

NIT: 800.091.594-4
Dirección: CL 15 CR 13 ESQ
Teléfono: 4352427
Correo: gobierno@caqueta.gov.co
Ciudad: FLORENCIA CAQUETA

No. Cliente: CL1446495

Fecha y hora: 2022-10-25 17:12:56 Vencimiento: 2022-12-25

Metodo de Pago: Crédito 61 días Medio de Pago:

Pedido: PV02593393 Remisión: Bodega: PDV_25_BOG

Vendedor: OLGA RODRIGUEZ VERA % Desc. PF: 0

| Referencia | Producto | Und. | Cantidad | Precio / Unit. | % Desc. | Valor Total |
|--------------|--|--------|----------|----------------|---------|---------------|
| B9L1NEGRO000 | X1Z250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3F2E031014 CHASIS:9FKDG282XP2031014 | UNIDAD | 1.00 | 16,635,905.00 | | 16,635,905.00 |

Única del B./FF-44730 al B2FE-54000

Resolución de facturación: 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factur.

| | | |
|---|---|---|
| Pronto Pago: HASTA EL 25-10-2022 TOMA UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 21,127,599.00 | Cant. Total: 1.00 | Bruto 16,635,905.00 |
| Son: ****VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE **** | Cant. Det: 1 | Descuento 0.00 |
| ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO No 95989 CODIGO VIN No 9FKDG282XP2031014 | | Subtotal 16,635,905.00 |
|  | Comprador aceptante: He recibido real y materialmente, las mercancías descritas | IVA 3,160,822.00 |
| Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. | Firma | Impuesto al consumo 1,330,872.00 |
| | | TOTAL A PAGAR 21,127,599.00 |
| | | Impuesto 19.00 8.00 0.00 |
| | | Base 16,635,905.00 16,635,905.00 0.00 |
| | | Valor Impto 3,160,822.00 1,330,872.00 0.00 |

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un término de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo correspondiente al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, fallas de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquéllos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPOR DE LA APROBACIÓN: Incolmotos Yamaha S.A es el responsable del tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co. su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación. También podrá ser trasladada a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrata actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012. A. Consultar, actualizar y recibir sus datos. B. Solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. prestar o quejarse ante la SIC por imprecisiones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento establecido por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, construye oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tengo una alianza comercial con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.



CUFE: 7b02be0a3d0a374e5c3d9ecd3097133af55de9f06d56dde42636f7147be829d00e67fb167d1b2b57e2ff344580baf03



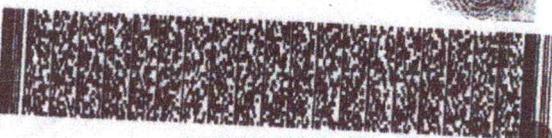
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027776987

| | | | |
|---|--|--|--|
| PLACA KSJ26G | MARCA YAMAHA | LÍNEA XTZ250 | MODELO 2023 |
| CILINDRADA CC 248 | COLOR NEGRO | SERVICIO OFICIAL | |
| CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA | TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERÍA | COMBUSTIBLE GASOLINA | CAPACIDAD Eje/PSJ 2 |
| NÚMERO DE MOTOR G3F2E031006 | REG N | VIN 9FKDG2820P2031006 | |
| NÚMERO DE SERIE ***** | REG N | NÚMERO DE CHASIS 9FKDG2820P2031006 | REG N |
| PROPIETARIO: APELLIDOS(Y) Y NOMBRES(S) POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P | | | IDENTIFICACIÓN NIT 800140507 |

| | | |
|--|---|------------------------------------|
| RESTRICCIÓN MOVILIDAD | BLINDAJE ***** | POTENCIA HP 20 |
| DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 902022000152314 | VE 1 | FECHA IMPORT. 16/08/2022 |
| LIBTACIÓN A LA PROPIEDAD ***** | | PUERTAS 0 |
| FECHA MATRÍCULA 23/11/2022 | FECHA EXP. LIC. TTD. 23/11/2022 | FECHA VENCIMIENTO ***** |
| ORGANISMO DE TRÁMITE STRIA MCPAL DE SOACHA | | |

L T07002098847

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2022-11-18

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2022-11-19

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2023-11-18



| | | | | | |
|------------------|-----------|----------------|----------|-------------------|--------|
| No. DE PÓLIZA | PLACA No. | CLASE VEHÍCULO | SERVICIO | CILINDRAJE/VATIOS | MODELO |
| 1508005083747000 | KSJ26G | MOTOS | OFICIAL | 249 | 2023 |

| | | | |
|-----------|----------------|--------|----------------|
| PASAJEROS | MARCA | YAMAHA | CARROCERÍA |
| 2 | LÍNEA VEHÍCULO | XTZ250 | SIN CARROCERIA |

| | | | |
|-------------|------------------------|-------------------|----------------|
| No. MOTOR | No. CHASIS ó No. SERIE | No. VIN | CAPACIDAD TON. |
| G3F2E031006 | 9FKDG2820P2031006 | 9FKDG2820P2031006 | 0.00 |

| | | | | |
|---|----------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR | TELÉFONO DEL TOMADOR | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR | No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR |
| POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CAG | 4354479 | NI | 8001406072 | FLORENCIA |

| | | | | |
|-----------------------|--------------------------|-----------------|----------------|-------------------|
| CÓDIGO DE ASEGURADORA | CÓD. BUCURSAL EXPEDIDORA | CLAVE PRODUCTOR | No. FORMULARIO | CIUDAD EXPEDICIÓN |
| AT1324 | 15 | 13320 | 0 | BOGOTA D.C |

| | | | | | | |
|---------------|------------|---------------------|-----------|--|-------|------------------|
| TARIFA | PRIMA SOAT | CONTRIBUCIÓN FOBYGA | TASA RUNT | AMPAROS POR VICTIMA | HASTA | |
| 131 | \$ 411700 | \$ 214000 | \$ 2100 | A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS | 800 | SALARIOS |
| TOTAL A PAGAR | | | | B. INCAPACIDAD PERMANENTE | 180 | MÍNIMOS |
| \$ 627800 | | | | C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS | 750 | LEGALES |
| | | | | D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS | 10 | DIARIOS VIGENTES |

La Previsora

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
 - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados
- En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 155 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.

NIT: 890.916.911-6

AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
 GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
 RESPONSABLE DE IVA
 GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTÁ 25
 CALLE 71C 29B 36
 TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
 BOGOTÁ - BOGOTÁ



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. B2FE-46545

Cite este número para pago: 141-46545

Señores: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

NIT: 800.091.594-4

Dirección: CL 15 CR 13 ESQ

Teléfono: 4352427

Correo: gobierno@caqueta.gov.co

Ciudad: FLORENCIA CAQUETA

No. Cliente: CL1446495

Fecha y hora: 2022-10-25 17:12:31

Vencimiento: 2022-12-25

Metodo de Pago: Crédito 61 días Medio de Pago:

Pedido: PV02593402

Remisión:

Bodega: PDV_25_BOG

Vendedor: OLGA RODRIGUEZ VERA

% Desc. PF: 0

| Referencia | Producto | Und. | Cantidad | Precio / Unit. | % Desc. | Valor Total |
|--------------|--|--------|----------|----------------|---------|---------------|
| B9L1NEGRO000 | XTZ250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3FZE031006 CHASIS:9FKDGZ820P2031006 | UNIDAD | 1.00 | 16,635,905.00 | | 16,635,905.00 |

Resolución de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Fa
 ectrónica del B2FE-44730 al B2FE-54000

| | | |
|--|---|---|
| Pronto Pago: HASTA EL 25-10-2022 TOMÉ UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 21,127,599.00 | Cant. Total: 1.00 | Bruto 16,635,905.00 |
| Son: ****VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE **** | Cant. Det: 1 | Descuento 0.00 |
| ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO No 95989 CODIGO VIN No 9FKDGZ820P2031006 | Comprador acepta: He recibido real y materialmente, las mercancías descritas. | Subtotal 16,635,905.00 |
|  Firma: OLGA RODRIGUEZ VERA INCOLMOTOS YAMAHA S.A. | | IVA 3,160,822.00 |
| | | Impuesto al consumo 1,330,872.00 |
| | | TOTAL A PAGAR 21,127,599.00 |
| | | Impuesto 19.00 8.00 0.00 |
| | | Base 16,635,905.00 16,635,905.00 0.00 |
| | | Valor Impto 3,160,822.00 1,330,872.00 0.00 |

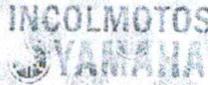
Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un término de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeta a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, tales como de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeta a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos siempre será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación. También podrá ser transmitida a terceros personas, nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas, en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha celebre contratos comerciales de cualquier tipo, quienes dadas a la base de datos el uso informada en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras dure nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.



CUFE: 94317d9da62b7314bf9fbfd332799993a7359bfc3fba45d8772f94e62cabdad5d485cf685cddbda41016f6b5bdeb5f02

CERTIFICADO DE EMISIONES



| | | | |
|-------------|--------------------------|------------------|-----------------------|
| MARCA | YAMAHA | FECHA | 2022 / 09 / 17 |
| COLOR | NEGRO | CLASE VEHICULO: | MOTOCICLETA |
| LINEA: | XTZ250 | MODELO: | 2023 |
| VIN: | 9FKDG2820P2031006 | FECHA DE PRUEBA: | 2022 / 09 / 15 |
| CILINDRADA: | 249 | NÚMERO DE MOTOR: | G3F2E031006 |
| | | TIPO MOTOR: | 4 TIEMPOS |

CERTIFICAMOS QUE ESTA MOTOCICLETA CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 762 DEL 18 DE JULIO DE 2022 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y QUE RESPETA LOS NIVELES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES MEDIDOS EN LA SALIDA DEL TUBO DE ESCAPE DEL MOTOR. LOS LÍMITES DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ACÁ DESCRITOS SON GARANTIZADOS POR INCOLMOTOS YAMAHA DURANTE LOS DOS (2) PRIMEROS AÑOS DE USO DE LA MOTOCICLETA SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUEN Y CUMPLAN LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DESCRITAS EN EL MANUAL DE PROPIETARIO Y GARANTÍA

LÍMITES EN PRUEBA ESTÁTICA Y REGLAJE MOTOR

| | |
|-------------------------|------------------------------------|
| RALENTÍ (rpm) | 1400±100 |
| ÁNGULO ENCENDIDO (BTDC) | 10±2 |
| CALIBRACIÓN BUJÍA (mm) | 0.6-0.7 |
| AJUSTE VÁLVULAS (mm) | ADM 0.05-0.10 ESC 0.08-0.13 |
| CO (%) | 3,5 |
| HC(ppm) | 1300 |

EMISIONES EN PRUEBA DINÁMICA

| | |
|---------------------|-------------------|
| CEPD No. | 19407 |
| FECHA CEPD | 18/10/2018 |
| ESTÁNDAR DE EMISIÓN | EURO 3 |
| CO (g/km) | 0,990 |
| HC (g/km) | 0,129 |
| NO (g/km) | 0,083 |



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - NR: 890.916.911-6
 KM 20 AUTOPISTA NORTE, COSTADO ORIENTAL, VIA GIRARDOTA - PBX: (4) 3099010 FAX: (4) 3098031
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 - ORIGINAL -

2143814 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 2143814

| | | | |
|--------|--|-------|-----------------------|
| CIUDAD | MEDELLIN | FECHA | 2022 / 09 / 17 |
| SEÑOR | DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE | | |

INCOLMOTOS YAMAHA S.A. CERTIFICA QUE EL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN, SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

| | | | |
|-----------------|------------------------|---------------------|--------------------------|
| No. ACEPTACION: | 902022000152314 | FECHA ACEPTACIÓN: | 2022 / 09 / 16 |
| No. LEVANTE: | 902022000139499 | FECHA LEVANTE: | 2022 / 09 / 16 |
| CLASE VEHICULO | MOTOCICLETA | No. MOTOR | G3F2E031006 |
| TIPO | TODO TERRENO | No. CHASIS | 9FKDG2820P2031006 |
| MARCA | YAMAHA | No. VIN | 9FKDG2820P2031006 |
| LINEA | XTZ250 | No. PASAJEROS | 2 |
| MODELO | 2023 | CILINDRAJE | 249 |
| COLOR | NEGRO | PESO BRUTO | 152 |
| L/R | 50124777 | Tipo de Carrocería: | SIN CARROCERIA |
| AÑO FABRICACIÓN | 2022 | | |

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LOS DATOS ANTES DETALLADOS FUERON TOMADOS DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE INCOLMOTOS YAMAHA S.A. DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO. 0527 DE MARZO 1 DE 1993



INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - NR: 890.916.911-6
 KM 20 AUTOPISTA NORTE, COSTADO ORIENTAL, VIA GIRARDOTA - PBX: (4) 3099010 FAX: (4) 3098031
 GIRARDOTA - ANTIOQUIA
 - ORIGINAL -



Que este programa se suministrará a través de nuestro Distribuidor Autorizado YAMAHA MOTOS SAS, ubicado en la Carrera 12 No. 13-39 de la ciudad de Florencia, Contacto Sr. Henry Trujillo, Móvil 313 2914701.

Para constancia de los anterior se suscribe a los siete (7) días del mes de diciembre de 2.022.

Cordialmente

OLGA RODRIGUEZ VERA

División Comercial

Jefe Negocios Especiales

Tel. (57+1) 3290699 Ext. 2084 Cel.: 313 7255654

E-mail: negocios@incolmotos-yamaha.com.co

Calle 71C No 29B-36

INCOLMOTOS



AMERICAN

UNIVERSITY

100 UNIVERSITY AVENUE

NEW HAVEN, CT 06511

TEL: 203-435-2000

[Handwritten signature]

AMERICAN

UNIVERSITY

100 UNIVERSITY AVENUE

NEW HAVEN, CT 06511

AMERICAN
UNIVERSITY